



Fotografía  
Edgar Orlay Valbuena

# ABORDAJES BIOCÉNTRICOS Y COSMOCÉNTRICOS DESDE LA ALTERIDAD Y LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA

## Biocentric and Cosmocentric Approaches from Alterity and the Rights of Nature

## Abordagens biocêntricas e cosmocêntricas a partir da alteridade e dos direitos da natureza

Germán Alberto Chaves-Mejía\* 

Fecha de recepción: 30 de abril de 2023  
Fecha de aceptación: 24 de junio de 2024

### Cómo citar

Chaves-Mejía, G. A. (2024). Abordajes biocéntricos y cosmocéntricos desde la alteridad y los derechos de la naturaleza, *Bio-grafía*, 17(33), 182-190. <https://doi.org/10.17227/bio-grafia.vol.17.num33-21869>

### Resumen

El ser humano ha ocupado una posición dominante en el árbol de la vida, lo que ha generado relaciones de dominancia y uso de la naturaleza como una mercancía. Esta mentalidad ha llevado al mal aprovechamiento de la naturaleza, con consecuencias graves para la estabilidad de la vida en el planeta. Sin embargo, existe una progresiva conciencia para cambiar esta posición dominante y establecer nuevas formas de relación entre los humanos y el medio ambiente. Estas nuevas posibilidades de relación parten del reconocimiento de la alteridad y los derechos de la naturaleza. En este sentido, se han discutido posturas que abordan la relación ser humano-naturaleza a partir de enfoques biocéntricos o cosmocéntricos, que reconocen la madre tierra como cuidadora y proveedora de la vida. Estas posturas proponen una visión más holística y profunda de la biósfera, en la que el ser humano no es el centro, sino un componente más dentro de un ecosistema complejo y diverso. Desde esta perspectiva, este artículo tiene como objetivo principal presentar la inclusión inicial en el plan de ciencias naturales del Colegio Técnico Palermo (CTP) del enfoque “alteridad y derechos de la naturaleza desde enfoques biocéntricos y cosmocéntricos”. El artículo se estructura en cuatro partes: primero, se presentan en la introducción las generalidades del enfoque; segundo, se desarrollan los referentes teóricos; tercero, se presentan las actividades que se están desplegando en el CTP desde el paradigma cualitativo-interpretativo, utilizando como estrategia la investigación acción participativa, en la que se muestran los resultados parciales del ejercicio de cocreación y coevaluación con los

\* Doctor en Educación. Docente, Secretaría de Educación Distrital, Bogotá. [gchavezm@unicartagena.edu.co](mailto:gchavezm@unicartagena.edu.co)

estudiantes, que da cuenta de los principales aprendizajes, debilidades, fortalezas y sugerencias de la implementación en el plan de estudios de ciencias del enfoque. En la última parte se presentan algunas consideraciones finales.

**Palabras clave:** abordajes biocéntricos y cosmocéntricos; alteridad; derechos de la naturaleza; educación en ciencias

## Abstract

Human beings have occupied a dominant position in the tree of life, leading to relationships of dominance and use of nature as a commodity. This mindset has led to the misuse of nature and severe impacts, with serious consequences for the stability of life on the planet. However, there is a growing awareness to change this dominant position and establish new forms of relationship between humans and the environment. These new relationship possibilities are based on the recognition of otherness and the rights of nature. In this sense, positions that address the human-nature relationship have been discussed from biocentric or cosmocentric approaches, recognizing Mother Earth as the caretaker and provider of life. These positions propose a more holistic and profound vision of the biosphere, where humans are not the center, but rather one more component within a complex and diverse ecosystem. From this perspective, the main objective of this article is to present the initial inclusion in the natural curriculum of the Palermo Technical School of the approach “alterity and rights of nature from biocentric and cosmocentric approaches”. The article is composed of four parts: first, the generalities of the approach are presented in the introduction; second, the theoretical references are developed; third, the activities that are being deployed in the school are presented from the qualitative-interpretive paradigm using Participatory Action Research as a strategy, showing the partial results of the co-creation and co-evaluation exercise with the students, highlighting the main learnings, weaknesses, strengths, and suggestions for implementation in the science curriculum of the approach. The last part presents some final considerations.

**Keywords:** biocentric and cosmocentric approaches; otherness; rights of nature; science education

## Resumo

O ser humano ocupou uma posição dominante na árvore da vida, o que levou a relações de dominância e ao uso da natureza como mercadoria. Essa mentalidade levou ao mau uso da natureza e a impactos severos, com consequências graves para a estabilidade da vida no planeta. No entanto, existe uma consciência crescente para mudar essa posição dominante e estabelecer novas formas de relacionamento entre os humanos e o meio ambiente. Essas novas possibilidades de relacionamento decorrem do reconhecimento da alteridade e dos direitos da natureza. Nesse sentido, têm sido discutidas posturas que abordam a relação ser humano-natureza a partir de enfoques biocêntricos ou cosmocêntricos, reconhecendo a Mãe Terra como cuidadora e provedora da vida. Essas posturas propõem uma visão mais holística e profunda da biosfera, na qual o ser humano não é o centro, mas apenas um componente dentro de um ecossistema complexo e diverso. Dessa perspectiva, o principal objetivo deste artigo é apresentar a inclusão inicial no currículo de ciências naturais do Colégio Técnico de Palermo da abordagem “alteridade e direitos da natureza a partir de enfoques biocêntricos e cosmocêntricos”. O artigo é composto por quatro partes: primeiro, a introdução apresenta as generalidades da abordagem; segundo, os referenciais teóricos são desenvolvidos; terceiro, são apresentadas as atividades que estão sendo desenvolvidas no colégio a partir do paradigma qualitativo-interpretativo utilizando a Pesquisa-Ação Participativa como estratégia, mostrando os resultados parciais do exercício de co-criação e co-avaliação com os estudantes, destacando os principais aprendizados, fraquezas, fortalezas e sugestões para a implementação no currículo de ciências da abordagem. Na última parte, são apresentadas algumas considerações finais.

**Palavras-chave:** abordagens biocêntricas e cosmocêntricas; alteridade; direitos da natureza; educação em ciências



## Introducción

Los enfoques biocéntricos y cosmocéntricos, la alteridad y los derechos de la naturaleza son temas cada vez más relevantes. Estos enfoques promueven una visión más amplia y profunda de la biósfera, en la que los humanos no son el centro, sino un componente más dentro de un ecosistema complejo y diverso.

Según Cubillo-Guevara *et al.* (2014), la adopción de un enfoque biocéntrico implica reconocer que todos los seres vivos tienen un valor intrínseco y merecen ser respetados por sí mismos y no solo por su utilidad para el ser humano. De manera similar, el enfoque cosmocéntrico propone que la naturaleza no solo tiene valor por su utilidad para el ser humano, sino que es un fin en sí mismo y merece ser protegida y preservada (Capra, 1999).

En este sentido, la alteridad y los derechos de la naturaleza son conceptos clave en la promoción de estos enfoques. La alteridad implica reconocer que todos los seres vivos tienen su propia existencia y sus propios intereses, y que el ser humano debe respetarlos y considerarlos en su relación con la naturaleza. Los derechos de la naturaleza, por su parte, reivindican que la naturaleza tiene sus propios derechos y merece ser protegida y preservada por sí misma, no solo por su utilidad para los humanos (Hidalgo-Capitán *et al.*, 2014).

Incorporar estas orientaciones en las aulas de ciencias puede tener un impacto significativo en los estudiantes desde su relación con el medio ambiente. La integración de enfoques biocéntricos y cosmocéntricos en la enseñanza de las ciencias naturales puede fomentar una actitud crítica y reflexiva hacia los problemas ambientales y ayudar a los estudiantes a comprender la complejidad relacional existente entre las diversas formas de vida en las que se incluyen los humanos y su entorno. Por su parte, saber que existen los derechos de la naturaleza es fundamental en la construcción de argumentos y actitudes que propendan al cuidado y respeto por el medio ambiente y sus habitantes.

En consecuencia, este artículo tiene como propósito presentar la inclusión inicial en el plan de ciencias naturales CTP del enfoque alteridad y derechos de la naturaleza desde enfoques biocéntricos y cosmocéntricos, desde las actividades que se están desplegando con los estudiantes del CTP, utilizando como estrategia la investigación acción participativa (IAP), en la que se muestran los resultados parciales del ejercicio de cocreación y coevaluación con los estudiantes, que da cuenta de los principales aprendizajes, debilidades, fortalezas y sugerencias

de la implementación en el plan de estudios de ciencias del enfoque. Lo anterior puede contribuir significativamente a la formación de ciudadanos comprometidos con la sostenibilidad, el respeto del medioambiente y cuidado del planeta.

## Referentes teóricos

En este apartado se discuten los principales referentes teóricos del artículo desde un ejercicio de análisis y síntesis relacional dialógico de estos. Se presentan las características conceptuales de la alteridad, los derechos de la naturaleza y los enfoques biocéntricos y cosmocéntricos como una propuesta para ser ubicada en los planes de estudio.

### La alteridad como un camino hacia una relación respetuosa y significativa con la naturaleza

La alteridad se refiere a la capacidad de reconocer al otro como distinto de uno mismo y valorarlo en su singularidad e implica reconocer la naturaleza como otro, dotado de sus propias características y necesidades, y no solo como un recurso u objeto de explotación. También implica considerar la naturaleza como un sujeto vivo y con derechos propios e involucra el respeto a la integridad y diversidad de todas las formas de vida, reconociendo su interconexión entre ellas (Callicott, 1994).

Desde esta visión, se hace necesario un cambio en la mentalidad del ser humano, quien debe abandonar la idea de dominio sobre la naturaleza y adoptar una actitud de colaboración y cuidado. Este cambio reconoce que la naturaleza de la relación de los humanos con el medio ambiente es esencial para lograr la conservación de la biodiversidad y, al mismo tiempo, crear un escenario en el que todos nos beneficiamos, dado que los humanos también somos parte de la naturaleza. Además, esta perspectiva puede tener implicaciones en la salud mental y el bienestar humano, ya que se ha demostrado que una conexión significativa con la naturaleza puede tener efectos positivos en la salud corporal y psicológica de las personas (Guha, 2000).

La alteridad –desde una relación sostenible, respetuosa y significativa con la naturaleza– es fundamental para alcanzar una humanidad más equilibrada y justa para todos los seres vivos del planeta, ya que al reconocer la naturaleza como una entidad viva y con derechos propios promueve una actitud de respeto y cuidado hacia el medio ambiente.

Recientemente, ha habido una creciente preocupación por la necesidad de incluir la perspectiva ambiental en la educación. La alteridad se presenta como una categoría fundamental que permite una comprensión más profunda de la complejidad relacional que existen entre los humanos y la naturaleza. Según Escobar (1999), la alteridad es la clave para una educación ambiental crítica y emancipadora, ya que permite comprender que los seres humanos no son el centro del mundo y que debemos aprender a convivir en equilibrio con otras formas de vida.

Asimismo, la inclusión de la alteridad en los currículos educativos puede ser una herramienta para animar la intervención activa de los escolares en la edificación de una sociedad más sostenible. Según Santos (2005), es necesario que los estudiantes desarrollen una conciencia crítica sobre las desigualdades sociales y ambientales, y que sean capaces de participar en la construcción de soluciones más justas y equitativas.

Por tanto, es fundamental la incorporación de la perspectiva de la alteridad en las aulas; de esta manera, se puede promover una educación ambiental más crítica y participativa, que contribuya a construir una sociedad más sostenible.

### **La importancia de los enfoques biocéntricos y cosmocéntricos en la sostenibilidad ambiental**

Los enfoques biocéntricos y cosmocéntricos se enfocan en cambiar la perspectiva antropocéntrica que ha llevado a la explotación y degradación de la naturaleza, hacia una relación más equilibrada y respetuosa con esta.

El enfoque biocéntrico no solo reconoce la dependencia relacional entre todos los vivientes, sino que también reconoce la capacidad inherente de la naturaleza para regularse a sí misma. En la misma línea, el enfoque cosmocéntrico se enfoca en la relación entre el ser humano y el universo, y reconoce que todas las formas de vida tienen un papel importante en el funcionamiento del cosmos (Hidalgo-Capitán *et al.*, 2014).

Estos enfoques pueden ser aplicados en la educación para promover una comprensión más significativa de la naturaleza y su interdependencia con el ser humano. Esto puede ayudar a fomentar una actitud crítica y reflexiva hacia los problemas ambientales y contribuir a la formación de ciudadanos más comprometidos con la sostenibilidad ambiental. Estos enfoques tienen el

potencial de contribuir a la formación de ciudadanos más conscientes, comprometidos con la sostenibilidad ambiental y con capacidad de ser propositivos ante las problemáticas ambientales actuales (Kellert, 1996).

### **Los derechos de la naturaleza y su incidencia en la construcción de una relación significativa con el medio ambiente**

Los derechos de la naturaleza son una forma de reconocer la existencia de los seres vivos como sujetos (los ecosistemas, los árboles, los animales, los hongos y otras formas de vida no humana). Esta perspectiva reconoce que la naturaleza no es simplemente un recurso para ser explotado por los seres humanos, sino que tiene su propia dignidad y valor intrínseco. Al otorgar derechos a la naturaleza, se puede proteger de la sobreexplotación y de la degradación, y se pueden establecer mecanismos legales para garantizar la coexistencia con ella en el largo plazo, desde una relación más armoniosa y sostenible (Acosta, 2013).

En este sentido, algunos autores han propuesto la inclusión de los derechos de la naturaleza en las leyes y políticas ambientales, como una forma de proteger la biodiversidad y los ecosistemas. Por ejemplo, la Constitución de la República de Ecuador (2008) ha reconocido a la naturaleza como una persona con derechos, lo que ha llevado a la creación de nuevas leyes y políticas que buscan proteger la biodiversidad y los ecosistemas para promover una ética del cuidado y responsabilidad hacia la naturaleza, reconociendo su propio valor intrínseco (Gudynas, 2011).

En la actualidad, se ha reconocido a la naturaleza como sujeto de derechos en varios fallos de diversos países, lo que significa un hito muy importante en la protección de la naturaleza que cambió los paradigmas tradicionales del derecho. Lo anterior ha generado una nueva narrativa acerca de las características jurídicas de la flora y la fauna en el sistema legal, que radica en definir y establecer si la fauna y la flora pueden ser sujeto de derechos o deben ser reconocidos como objetos jurídicos. La visión de reconocimiento de la naturaleza como un sujeto permite que en ella se puedan desplegar sus derechos y su dignidad, ya que este enfoque reconoce la relación simbólica de la naturaleza con las comunidades y las visiones alternativas que le son propias. Esta visión permite el tránsito de considerar la naturaleza como un recurso natural a considerarla como un otro que debe ser protegido por su valor intrínseco (Guzmán y Ubajoa Osso, 2020). Estas visiones de avanzada deben ser discutidas en los espacios escolares, con el propósito de analizarlas

críticamente, adaptarlas y resignificarlas en los diversos contextos educativos.

## Actividades

Las actividades realizadas con los estudiantes en diferentes espacios escolares y no escolares (aulas, parques, auditorios, etc.) pretendieron como objetivo principal, más que un aprendizaje de conceptos, generar discusión sobre valores, posiciones y argumentaciones sobre la problemática planteada. Dicha discusión luego fue plasmada a través de un ejercicio escritural, que permitió la producción de textos de carácter crítico. A continuación, se presentan las actividades que se están desarrollando en el CTP para la implementación en el plan de estudios de ciencias del enfoque alteridad y derechos de la naturaleza desde enfoques biocéntricos y cosmocéntricos. Estas actividades se están desarrollando con los estudiantes de educación media. De ambas actividades, se ha realizado, hasta el momento, un ejercicio de cocreación y coevaluación con los estudiantes, para generar un documento escrito que dé cuenta de los principales aprendizajes, debilidades, fortalezas y sugerencias a las actividades. Se muestran los resultados parciales de la implementación de estas actividades.

### ***Actividad 1. Los derechos de la naturaleza y su relación con los derechos humanos: enseñando una perspectiva interdependiente en las ciencias***

Para integrar la perspectiva de los derechos de la naturaleza en la enseñanza de las ciencias, se discutió el concepto de los derechos de la naturaleza y su relación con los derechos humanos, la justicia ambiental y la sostenibilidad.

Se inició la actividad presentando las siguientes frases para animar y provocar un debate:

“Los derechos de la naturaleza son una forma de equilibrar el sistema jurídico, dando voz a la naturaleza y permitiendo que los ecosistemas sean reconocidos como sujetos de derechos” (Boyd, 2020, p. 62).

La naturaleza, o Pachamama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia, y al mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos (Boyd, 2020).

Esta primera parte de la actividad permite reconocer en los estudiantes los diferentes saberes, concepciones e ideas previas que tienen sobre las relaciones entre los derechos humanos y los derechos de la naturaleza, como

también permite reconocer los intereses y cuestionamientos que tienen sobre el tema. Luego, se realizó una lectura dirigida del prólogo del libro *La naturaleza con derechos: de la filosofía a la política* y se formularon las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo surgió la idea de otorgar derechos a la naturaleza y por qué es importante?
2. ¿Qué tipo de derechos se pueden otorgar a la naturaleza y cómo se aplican en la práctica?
3. ¿Cuáles son los principales desafíos legales y prácticos asociados con la implementación de los derechos de la naturaleza?
4. ¿Qué países han adoptado leyes o políticas que reconocen los derechos de la naturaleza y qué impacto han tenido?
5. ¿Cómo pueden los ciudadanos y las comunidades locales promover y proteger los derechos de la naturaleza en sus propias regiones?

### ***Actividad 2. Hacia una nueva relación con la naturaleza: una reflexión sobre nuestras acciones y límites como especie desde la alteridad y los enfoques biocéntricos y cosmocéntricos***

El objetivo de esta actividad es suscitar una reflexión en los estudiantes sobre nuestra relación con la naturaleza y las nuevas formas de entender nuestra conexión con ella. Una de estas formas es por medio de la alteridad, que implica ver a otros seres vivos como sujetos con sus propias vidas y derechos, en lugar de objetos para nuestro uso y consumo. También, es importante adoptar enfoques biocéntricos y cosmocéntricos, que resaltan el valor intrínseco de la vida y los sistemas naturales.

Se leyó de forma conjunta con los estudiantes el siguiente texto:

Es importante entender por qué el medio ambiente está en problemas y cómo podemos ayudar a solucionarlo. Necesitamos cuidar el planeta, porque es el único hogar que tenemos. Todos los animales y plantas también son importantes, no solo los humanos. Si todos ayudamos, podemos hacer una gran diferencia y salvar nuestro planeta. En todo el mundo, hay diversas problemáticas ambientales que afectan a nuestro planeta, como la contaminación del aire, del agua, la deforestación, la crisis climática y la disminución de la biodiversidad. Todos estos problemas están relacionados con actos humanos, como el uso de combustibles fósiles, la tala de árboles y la sobrepesca, entre otros.

Para proteger nuestro hogar, debemos adoptar una filosofía que preserve la vida con un enfoque biocéntrico y una visión humanista. Esto significa que debemos reconocer que somos solo una especie más en la Tierra y que nuestras acciones tienen una huella en el cosmos que nos rodea. También debemos entender que el medio ambiente es un sistema delicado y complejo, en el que todo está interconectado”. (Chaves, 2023)

A continuación, se presentan las preguntas para incitar al diálogo con los estudiantes.

1. ¿Qué significa que el medio ambiente es un sistema delicado y complejo en el que todo está interconectado?
2. ¿Qué significa reconocer que somos solo una especie más en la Tierra?
3. ¿Por qué todas nuestras acciones tienen un impacto positivo o negativo en el mundo que nos rodea?

## Resultados parciales

A continuación, se muestran de una manera sucinta los principales hallazgos del ejercicio de cocreación y coevaluación con los estudiantes, que da cuenta de los principales aprendizajes, debilidades, fortalezas y sugerencias de la implementación en el plan de estudios de ciencias del enfoque alteridad y derechos de la naturaleza desde enfoques biocéntricos y cosmocéntricos. Esta experiencia se está desarrollando desde el paradigma cualitativo-interpretativo, basado en un ejercicio de investigación acción participativa (IAP) incluyente y de alto impacto, que implica la participación de los estudiantes en todas las etapas del proceso, el cual se plasmó en un ejercicio escritural de carácter crítico.

### Aprendizajes

Los estudiantes declararon los siguientes aprendizajes con respecto al enfoque:

“Los seres humanos son diferentes de los demás seres en la naturaleza, pero no son el centro de todo y no son más importantes que otros seres vivos”.

“En la naturaleza todas las cosas se relacionan unas con otras y las acciones de unos con otros afectan a los demás”.

“Al igual que los seres humanos, la naturaleza y los seres vivos deben tener derechos”.

“Todos los seres vivos tienen derecho a existir y a ser felices”.

Estos aprendizajes corresponden parcialmente con los planteamientos que hacen Hidalgo-Capitán *et al.* (2014), ya que permite entrever que los estudiantes reconocen que, en su diferencia, los seres humanos no son el centro del cosmos, lo que en principio facilita la implementación del enfoque.

### Debilidades

Si bien los estudiantes se interesaron en las disertaciones que se generaron a través de las actividades, declaran que: “Estas actividades deberían incluir prácticas que involucren visitas a parques naturales para observar la biodiversidad y las relaciones entre las especies que habitan allí”. Lo anterior está en correspondencia con lo planteado por Gudynas (2011), quien asevera que un verdadero cambio en la educación ambiental se da con vivencias, mediante el contacto con los demás seres de la naturaleza.

### Fortalezas

Los estudiantes declararon que la principal fortaleza del enfoque es:

Estas actividades permiten comprender que somos parte de todo el sistema viviente y cambiar la idea de que los humanos estamos por fuera, además entender que las otras especies tienen derecho a existir no sólo por los beneficios que nos puedan dar.

### Sugerencias

Desde un diálogo entre los estudiantes y los docentes, se sugiere realizar las siguientes actividades en la implementación de la segunda fase del enfoque:

“Fomentar la comprensión de la interdependencia y las relaciones complejas entre los seres vivos y el ambiente. Para lograr esto, se pueden utilizar actividades prácticas que involucren a los estudiantes en el estudio de algunos ecosistemas locales cercanos”.

“Promover la empatía y la compasión hacia la naturaleza: A través de actividades de concienciación, como la

observación de la naturaleza, la meditación y el contacto directo con los seres vivos, se puede fomentar la conexión emocional con el medio ambiente y su protección”.

“Involucrar a los estudiantes en proyectos comunitarios que promuevan la protección de la naturaleza y los derechos de todos. Esto puede incluir campañas de concientización, trabajo voluntario en organizaciones de conservación, y proyectos de investigación aplicada”.

“Promover la investigación y la lectura de textos sobre estos temas, y proporcionar acceso a una amplia gama de recursos bibliográficos”.

En el siguiente apartado, y a manera de conclusión, se argumentan los principales alcances que tienen los resultados parciales de este ejercicio.

## Consideraciones finales

Es muy importante que en los currículos de las escuelas se enseñe a respetar y valorar la naturaleza desde una perspectiva de alteridad. Así, se pueden crear oportunidades para aprender sobre el medio ambiente y la sostenibilidad de una manera crítica y participativa, y ayudar a construir una sociedad más consciente y responsable.

De igual manera, es importante fortalecer los planes de estudio de ciencias y el reconocimiento de derechos al mundo natural, con el objeto de construir en los estudiantes argumentos para protegerla de la explotación y la degradación, y proponer mecanismos legales que garanticen una ética del cuidado y responsabilidad hacia ella, lo que es crucial para lograr una relación más armónica y sostenible con nuestro entorno natural.

La inclusión de un enfoque biocéntrico en la enseñanza de las ciencias naturales permite reconocer la intrincada dependencia entre todas las formas de vida y la capacidad de la naturaleza para regularse a sí misma. Así se establece una relación más equilibrada entre el ser humano y la naturaleza, en la que se reconoce que la naturaleza no es solo un recurso explotable, sino un fin en sí mismo.

Por otra parte, la inclusión del enfoque cosmocéntrico posibilita comprender la importancia de todo lo viviente en el funcionamiento de toda la biosfera, que no solo reconoce la interdependencia entre todas las formas de vida, sino que también resalta la capacidad inherente de la naturaleza para regularse a sí misma.

Con el fin de implementar el enfoque alteridad y derechos de la naturaleza desde enfoques biocéntricos y

cosmocéntricos en las aulas de ciencias naturales, es importante no solo realizar lecturas y debates sobre el tema, sino también llevar a cabo actividades prácticas que involucren a los estudiantes en el estudio ecosistemas cercanos, y que ellos se involucren en campañas de concientización y trabajo voluntario en organizaciones de conservación ambiental.

## Referencias bibliográficas

- Acosta, A. (2013). *El buen vivir o la sumisión voluntaria al capitalismo*. Editorial Icaría.
- Boyd, J. (2020). El reconocimiento legal de los derechos de la naturaleza: una nueva forma de justicia para la Tierra. *Revista de derecho ambiental*, (3), 62-75.
- Callicott, J. B. (1994). *Perspectivas de la Tierra: un estudio multicultural de la ética ecológica desde la cuenca mediterránea hasta el interior de Australia*. University of California Press.
- Capra, F. (1999). *La trama de la vida: Una nueva perspectiva de los sistemas vivos*. Anagrama.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008*. Tribunal Constitucional del Ecuador.
- Cubillo-Guevara, A. P., Hidalgo-Capitán, A. L. y García-Álvarez, S. (2014). El Buen Vivir como alternativa al desarrollo para América Latina. *Revista Iberoamericana de Estudios del Desarrollo*, 5(2), 30-57.
- Escobar, A. (1999). *El final del salvaje: naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea*. Siglo XXI.
- Gudynas, E. (2011). Buen vivir: germinando alternativas al desarrollo. *América Latina en movimiento*, (468), 1-14.
- Guzmán, L. F. y Ubajoa Osso, J. D. (2020). *La personalidad jurídica de la naturaleza y de sus elementos versus el deber constitucional de proteger el medio ambiente*. En M. P. Pachón (Ed.), *Reconocimiento de la naturaleza y de sus componentes como sujetos de derechos* (pp. 162-219). Universidad Externado de Colombia.
- Guha, R. (2000). El ambientalismo estadounidense radical y la preservación de la naturaleza: una crítica del tercer mundo. *Ética ambiental*, 22(1), 3-19.
- Hidalgo-Capitán, A. L., Guillén García, A. y Deleg Guazha, N. (Eds.). (2014). *Antología del*

*pensamiento indigenista ecuatoriano sobre sumak kawsay*. Universidad de Huelva, CIM Ediciones.

Hidalgo-Capitán, A. L., García-Álvarez, S., Cubillo-Guevara, A. P. y Medina-Carranco, N. (2019). Los Objetivos del Buen Vivir. Una propuesta alternativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. *Revista*

*Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*, 8(1), 6-57. 10.26754/ojs\_ried/ijds.354

Kellert, S. R. (1996). *El valor de la vida: Diversidad biológica y sociedad humana*. Anagrama.

Santos, B. S. (2005). *La Universidad en el Siglo XXI: para una reforma democrática y emancipatoria de la universidad*. CLACSO.